

# La Bioética Feminista y la construcción actual del género

*Antonio Boscán Leal*

*Departamento de Ciencias Humanas.  
Facultad Experimental de Ciencias. Universidad del Zulia  
dr.antoniboscan@gmail.com*

## Resumen

Se recurre a los postulados de la Bioética para dar respuesta a ciertos dilemas concernientes a las formas como hoy se construyen las identidades de género, desde una perspectiva sexo-género diversa. Esta no sólo está referida a la población LGBTTI, sino también a la heterosexual que tiene una consciencia de género. Son múltiples los asuntos que por sus implicaciones con factores biomédicos, no pueden ser abordados únicamente desde la perspectiva culturalista, política e histórica, impeliéndonos a ampliar los presupuestos teóricos del Feminismo. Una Bioética con una perspectiva de género daría repuesta a muchos dilemas que suscitan esas nuevas situaciones.

**Palabras clave:** Bioética feminista, construcción de género, identidad, perspectiva sexo-género-diversa, presupuestos teóricos del feminismo.

## Feminist Bioethics and Current Gender Construction

This paper it uses the principles of bioethics to answer certain dilemmas concerning the ways today gender identities are constructed from a different perspective sex-gender. This is not only referring to the LGBTTI population, but also having an heterosexual gender awareness.

There are multiple issues with implications for biomedical factors cannot be addressed only from the culturalist perspective, political and historical, forcing us to expand the theoretical assumptions of Feminism. A Bioethics with a gender perspective would answer many dilemmas that raise these new situations.

**Keywords:** Feminist bioethics; construction of gender; identity; perspective sex-gender-diverse; theoretical assumptions of feminism.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Teoría Feminista sirve para entender las causas materiales (de orden político y económico) y las causas ideológicas que históricamente han mantenido a las mujeres en situación de desigualdad y de subordinación, demostrando que se trata de causas originadas no por la naturaleza, sino por un sistema sexista y androcéntrico, conocido como patriarcado. Basándose en fundamentos de tipo filosófico, político e histórico, ha denunciado y combatido, con argumentos sólidos, esta clase de sistema de opresión, que ha condicionado el desarrollo de la vida humana sobre la base de la diferencia sexual –arbitrariamente definida- existente entre mujeres y hombres (Boscán Leal, 2007a)

Sin embargo, en la práctica, una gran cantidad de mujeres y de hombres han buscado desarrollar sus vidas escapando a las exigencias del sistema patriarcal, porque no es un sistema al cual se adapten fácilmente todas las personas, o cuyos preceptos sean capaces de cumplir de igual manera todos los hombres y todas las mujeres (Boscán Leal, 2006)<sup>1</sup>

Estas formas distintas de realizarse como hombres y como mujeres, fuera de los parámetros patriarcales, no fueron objeto de interés para el Feminismo desde sus inicios.

La Teoría de Género, desde su institucionalización académica en la década de los ochenta del siglo pasado, ha venido a cubrir esta deficiencia del Feminismo, y una vez que éste decidió asumir la perspectiva de género, comenzó a prestar más atención a esas formas distintas de constituirse el género.

Dicha teoría, que trata sobre la forma como se construyen las identidades masculina y femenina, desde una perspectiva culturalista, ha logrado establecer que no hay una única manera de ser masculino o femenino, sino que

existen tantos modos de ser hombre y mujer como culturas en el mundo. Es por eso que debemos hablar de masculinidades y de feminidades<sup>2</sup>.

La psicología y la sexología (Fernández de Quero, 1996) han ayudado también a la Teoría de Género a reconocer que algunas de estas formas distintas de expresar ciertos individuos su masculinidad y su feminidad, obedece a motivaciones de carácter personal, no siempre sujetas a argumentos de orden político o económico<sup>3</sup>.

Otro asunto que ha tomado en cuenta la Teoría de género es el siguiente. Las luchas que desde los años 70 del siglo pasado han emprendido, primero, los grupos de lesbianas y de gays, y actualmente los que se agrupan bajo la denominación LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales), han puesto en la palestra el asunto de los derechos de las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual y con unas identidades sexuales y de género que ya no buscan, ante los avances en el campo de los derechos humanos y en el de la biotecnología, constituirse de manera convencional, como es el caso de los transexuales y los intersexuales (Balza, 2009).

Las exigencias de estos grupos y las formas como ellos definen sus diferentes condiciones, han llegado a trastocar muchos de los postulados sobre los cuales han asentado sus argumentaciones filosóficas y políticas las teóricas feministas e incluso la Teoría de Género. Y la razón de ello es que tanto las unas como la otra abordan situaciones problemáticas de diferentes órdenes (social, política, económico, religioso, cultural, etc.) que afecta sólo a mujeres heterosexuales que han sufrido los rigores de la forma tradicional de construir el género, planteando básicamente un nuevo pacto social con los hombres<sup>4</sup>.

Otra de las limitaciones del Feminismo y de la Teoría de Género para afrontar estas nuevas situaciones es que, hasta ahora, ambos se basan en fundamentos teóricos o epistemológicos tomados del constructivismo, según el cual los factores de orden biológico no son considerados relevantes (Boscán Leal, 2015).

Esta restricción les impide reconocer o no entender el hecho de que una de las justificaciones más importantes que anteponen muchos grupos y personas que hoy se autodenominan sexo-género diversos<sup>5</sup> para definir sus distintas posiciones y condiciones, es de carácter "biológico". Argumentan, que "nacieron" con una orientación sexual diferente a la heterosexual, o con la condición transexual o intersexual, "sin desearlo" o "elegirlo".

Ni el Feminismo ni la perspectiva de género otorgan ninguna determinación a los condicionamientos de orden biológico, los cuales, aparentemente, sí intervienen en el desarrollo de otras orientaciones sexuales distintas de la heterosexual, o en el de las condiciones transexual e intersexual. Esto plantea la necesidad de recurrir a una teoría que considere los factores biológicos –incluso su manipulación–, pero que no disienta de los condicionamientos de orden político, social y cultural, como lo propone el Feminismo.

No damos por sentado que las orientaciones sexuales, la transexualidad y la intersexualidad tengan una base biológica, requiriendo esto de mayores investigaciones para confirmarlo. Sin embargo, el asunto más importante que debemos tener presente es que en la posición mantenida por los defensores de la sexo-género diversidad –una posición, en ciertos sentidos, parecida a la que han asumido mujeres y hombres con consciencia de género– se muestra, ante todo, el interés por construir su sexualidad y su identidad sexual o de género, en forma libre y sobre todo consciente, lo cual supone una revolución en la forma tradicional, inconsciente y manipulada, de construir el género. Y si bien reconocen algunos que aún no se ha establecido científicamente cuánto de su condición está determinado por la naturaleza, el asunto es que muchos quieren y han buscado intervenir sus cuerpos, con ayuda de la tecnología –incluso desde mucho antes de la aparición de la biotecnología–, para la reconfiguración de sus vidas sexuales y sociales, incluso hacer de ello una cuestión política y reivindicativa.

Consideramos que la Bioética, por su consideración y su tratamiento ético de los factores tanto biomédicos como sociales, y por su interés por preservar la biodiversidad como factor esencial para la sobrevivencia de la Humanidad, puede ayudar a las y los teóricos feministas y del género a vislumbrar alternativas plausibles a estos dilemas que nos presentan no sólo los grupos sexo-género diversos, sino también muchas personas heterosexuales con una posición antipatriarcal. Pero sobre todo, queremos recurrir a una Bioética orientada por el Feminismo, que tenga presente, además del factor biológico y tecnológico, los factores políticos, sociales y económicos como igualmente determinantes de la vida pública y privada de las personas.

Una Bioética Feminista nos permitiría mantener en el norte de nuestras reflexiones la atención sobre la situación de las mujeres y de los varones con una mentalidad y comportamiento no patriarcal, como los

agentes imprescindibles para el avance de la sociedad. Pero también nos conduciría, sin contradicciones, a atender los procesos bioéticos que han llegado a condicionar situaciones particulares en la vida cotidiana de muchas personas con una identidad no convencional, cuyo reconocimiento y aceptación, también son esenciales para la consecución de un ambiente de mayor convivencia para todos los seres humanos, en tanto que promotores de una diversidad natural y cultural, que es imperioso salvaguardar con el fin de asegurar nuestro futuro como especie.

## **2. LA BIOÉTICA**

Según Delgado Díaz (2008), el concepto de Bioética fue propuesto por Van Rensselaer Potter, en 1971, para significar el estudio de problemas generados no sólo en las ciencias de la salud por la implementación de las nuevas tecnologías sobre la salud humana, sino en todas las ciencias implicadas en el desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones. Se proponía con ella el establecimiento de una ética de la vida, que partiendo de unos principios generales, tomara en cuenta y facilitara soluciones a problemas de orden bioético, otorgándole el derecho a toda persona implicada a decidir y participar en la resolución de los mismos.

La Bioética plantea un pluralismo ético, puesto que se basa en el respeto a las distintas formas de pensar de los sujetos en sus diversos contextos de vida (salud y ambiente). Es el contexto histórico y personal el que conduce al planteamiento de una teoría ética racional que fundamente y justifique cualquier juicio moral que se emita en la sociedad actual, reconociéndola ideológicamente plural y secular, y que han de ser aceptados y respetados por quienes sostienen criterios morales diferentes. Esto es lo que algunos autores llaman “ética civil”, una ética multiétnica y multicultural a la que cada día aspira un mayor número de individuos y comunidades. A pesar de sustentarse en un cuerpo axiológico, persigue distintas formas de felicidad, que surgen de la valoración de las “éticas mínimas” que permiten a grupos e individuos diferentes el desarrollo de formas de convivir diversas de manera justa.

En un principio, la Bioética se centró en los derechos del enfermo, sobre todo en su condición de persona vulnerable que no por ello pierde su integralidad, individualidad y autonomía. En este sentido, fue una propuesta que se hizo conjuntamente desde los campos de la filosofía, el derecho y las ciencias de la salud, lo cual le dio un carácter dialogante

que ha favorecido la participación de otras disciplinas preocupadas por el resguardo de la vida humana, que es plural y la cual debe ser abordada con una mentalidad abierta y en forma sistematizada, en base a deliberaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, no exentas de conflictos por el manejo de una realidad (la humana) sumamente compleja (Delgado Díaz, 2008)

No ha sido fácil para la Bioética conciliar posiciones diferentes en torno a la persona, la vida, el mundo y la ciencia. El debate bioético (interdisciplinar y transdisciplinar) se desarrolla en formas particulares a la hora de tomar decisiones de carácter técnico, ético y jurídico muy complejas y problemáticas.

Es indudable que las ciencias de lo moral se han favorecido con los aportes de las diversas disciplinas. Ni la más sencilla moral práctica puede hoy en día prescindir de las investigaciones científicas actuales, para un mayor reforzamiento operativo y ético.

En este sentido, los fenómenos y problemas morales son considerados objeto de conocimiento y no sólo de reflexión filosófica, ya que se recurre a la explicación científica y a la tecnificación de la investigación, reafirmando el diálogo de saberes<sup>6</sup>.

Es necesaria una síntesis de saberes para saber afrontar los problemas morales contemporáneos, ya que se trata de comprender al hombre actual en medio de sus circunstancias. El diálogo interdisciplinario está coincidiendo en proporcionar una fisonomía objetiva del ser humano, basándose en la pluralidad ideológica, en las distintas formas de percibir, razonar y comprender el mundo<sup>7</sup>.

Que la Bioética recurra a esta pluralidad de opiniones y criterios, es debido a su “reconocimiento de la falibilidad de las decisiones y su mejoramiento continuo a través de la apta y adecuada argumentación que considere desde la deliberación con diversos referentes hacia la convergencia de horizontes, la tolerancia y entender la realidad del ‘desconocido’ estando parado en frente a éste” (Delgado Díaz, 2008: 25)

Al propiciar un diálogo plural, interdisciplinario y constructivo, nos permite alcanzar una consciencia integral de nuestra experiencia como seres humanos, basándose en la dignidad de la persona y en el valor de la vida para la existencia plena de un ser inserto en una cultura y con creencias particulares.

La Bioética nos ayuda a superar la fragmentación producto de las especializaciones en las ciencias, fragmentación que impide hacer una síntesis para interpretar la realidad compleja en la que vivimos, dentro de un mundo interconectado, cambiante y lleno de incertidumbres. Además, el diálogo bioético fomenta el respeto y la tolerancia, enseñando que la confrontación de diversas posturas, permite llegar a juicios más claros y a la erradicación de percepciones equivocadas, incluso al propio esclarecimiento de los problemas bioéticos.

Esta pluralidad no conduce al relativismo, ya que se basa en el diálogo respetuoso de opiniones y de posturas diversas pero debidamente justificadas, que no se plantean soluciones definitivas. La Bioética no se somete a ninguna tendencia, corriente o doctrina, pues considera que todo problema en torno a la vida debe ser sometido constantemente a la investigación y a la discusión.

### **3. BIOÉTICA Y ÉTICA FEMINISTA**

Francisco León Correa, en su artículo “Ética del cuidado feminista y bioética personalista” (2008), sostiene que, al principio, las relaciones de la Bioética con la ética filosófica promovida por el Feminismo, no fueron muy cordiales. La razón de ello ha estado en que, en sus inicios, la Bioética se desarrolló como ética clínica, es decir, buscaba fundamentar una ética práctica, pragmática y utilitarista, mientras que el Feminismo ha reaccionado contra esta tendencia basada, fundamentalmente, en una ética de la situación, lo que considera injusta, y por ello aboga por una que apoye la subversión de la vulnerabilidad de la mujer dentro de una civilización economicista, individualista y liberal.

En tanto la Bioética plantea una renovación de la ética racionalista, de carácter universalista, enfocándose en los principios éticos de la acción, el Feminismo, por su parte, defiende una ética no sustentada en un racionalismo de principios normativos, y “sin los lastres y prejuicios de la modernidad y de la filosofía moral universalista” (León Correa, 2008: 55). La crítica feminista propone una **ética del cuidado**, centrada en las circunstancias y en los casos concretos, buscando de este modo tener en cuenta la otra visión, escuchar la voz del otro, sin desatender sentimientos y afectos.

Pero esta ética del cuidado, como la propuesta inicialmente por C. Gilligan, no se basa en las virtudes derivadas de los roles sociales que históricamente se le han asignado a las mujeres. Centra su discusión en las ex-

perencias y los dilemas reales. Sobre todo, enfoca los problemas que aborda la Bioética desde el punto de vista de la toma de decisiones de la mujer, buscando conciliar los principios de justicia con el cuidado, contribuyendo de este modo a un enriquecimiento filosófico de la misma.

La ética feminista toma en cuenta lo contingente y el contexto de la vida cotidiana, superando las limitaciones del debate tecno-científico en el que, hasta no hace mucho, se centró la Bioética. Y no habla del hombre como un ente abstracto, sino de un “otro concreto”, con su propia historia y con su propia identidad, desde un criticismo situacional y comunitarista (León Correa, 2008: 55).

#### 4. LA BIOTECNOLOGÍA Y LA MUJER

La biotecnología que, desde hace tiempo, ha venido interviniendo la vida vegetal y animal, entendiendo sus mecanismos y procesos naturales, a objeto de desarrollar un conocimiento que sirva para manipularla y alterarla, originando nuevos avances de la misma así como nuevos problemas, también desde hace tiempo viene interviniendo el organismo de los humanos y de un modo específico el de la mujer, con una perspectiva supuestamente “imparcial” y sin una orientación feminista. Se trata de un área de investigación aplicada desplegada básicamente por científicos hombres y bajo unos parámetros que desde hace varias décadas las feministas han denunciado como androcéntricos, etnocéntricos y cientificistas.

Intervenciones en los órganos reproductivos de las mujeres, en la sexualidad femenina, la invención de la píldora anticonceptiva básicamente para ellas, la reproducción asistida, la manipulación de sus genes, entre otros, han alterado enormemente la vida de las mujeres. A este respecto, *Valdebenito, Lama y Lolás (2006) han sostenido que:*

El avance de la biotecnología ha liberado a la mujer de sus obligaciones tradicionales y ha evidenciado su capacidad en otros ámbitos, fenómeno que la sitúa en igualdad de condiciones frente al hombre. También, desde otro campo de sujeción, los anticonceptivos y la reproducción asistida han disociado su sexualidad de su capacidad reproductiva, lo que ha redundado en mayores espacios de libertad (Acta Bioethica de 2006: 148).

Cabe preguntarse, si efectivamente ha habido una apropiación efectiva y política de la mujer de estos avances en el campo de la biotec-



nología, de los que haya podido disponer para su propia liberación. Consideramos cuestionable la afirmación de los autores de que estos avances hayan redundado en mayores espacios de libertad para las mujeres, por cuanto se tiene constancia<sup>8</sup> de que, para muchas, los mismos han sido causa de graves trastornos y de una mayor sujeción al sistema patriarcal, sobre todo, a la práctica médica androcéntrica, contribuyendo, así mismo, al reforzamiento de la visión de la maternidad como única forma de realización para la mujer. Existen investigaciones de feministas<sup>9</sup> que han demostrado que dichas intervenciones han repuntado los índices de prostitución femenina, de abortos irresponsables, de bigamia en los hombres. Todo ello muestra que, sin una visión feminista del uso de biotecnología, en todos sus niveles, no podemos esperar resultados verdaderamente positivos para las mujeres.

Es cierto que la biotecnología ha servido para establecer una nueva relación entre la mujer como ente social y su condición biológica, pero esta relación no está aún controlada por ella, ni ha sido mediada desde una perspectiva femenina y política. Por el contrario, se ha visto enormemente influenciada por perspectivas y moralismos convencionales.

*Valdebenito, Lama y Lolás sostienen que:* “Hoy la mujer puede decidir si va a engendrar hijos y cuántos y en qué condiciones; incluso, mediante pruebas genómicas, puede, eventualmente, generar una selección prenatal”. (Acta Bioethica de 2006: 148) Pues, ciertamente, la mujer, sobre todo la de clase alta, puede contar con esa posibilidad, pero puede tratarse de una mujer que utilice esa alternativa y recursos para una reafirmación inconsciente de su condición de desigualdad frente al hombre. Sabemos que la biotecnología, en muchos de los países en que se ha desarrollado, no está regida aún por una política de Estado que la conduzca a poner sus avances al servicio de las mujeres pobres; y en los países subdesarrollados donde la biotecnología no está desarrollada, las mujeres siguen sujetas a prácticas convencionales de lamentable impacto en sus vidas.

Las mujeres con posibilidades materiales, en nuestros países subdesarrollados, pueden contar con clínicas privadas de avanzada, o salir al exterior, a objeto de hacer uso de la biotecnología, pero esta práctica consolida un uso desigual de la misma que reafirma una política de injusticia que va en detrimento de la mayoría de las mujeres. La falta de políticas de Estado en este sentido, a favor del desarrollo de la biotecnología y de

un uso de la misma con perspectiva de género y democrática, es una de las exigencias que hacen en el presente las y los feministas, para que no sigan ocurriendo casos que incluso perjudican a las propias mujeres con recursos que recurren a la misma, con resultados negativos e inesperados (como paros respiratorios como consecuencia imprevista de la aplicación de anestesia, o la aparición de tumores o cánceres generados por el uso de implantes mamarios o la inyección de biopolímeros). Muchas veces estas mujeres terminan siendo recriminadas y mayormente estigmatizadas por los propios miembros de su clase social y por la sociedad, cuando caen presas de estas circunstancias incontroladas.

También Valdebenito, Lama y Lolas señalan que “...la bioética tiene un deber indiscutible respecto del rol de la mujer en la sociedad y del empoderamiento de su propio cuerpo” (Acta Bioethica de 2006: 149), pero, insistimos, que esto lo logrará una Bioética con visión feminista.

El otro asunto es que de la biotecnología, en aquellos países donde está más desarrollada, se tiende a hacer usos muy sesgados, tanto por parte de sus practicantes como por parte de las/os usuarias/os, según sus convicciones religiosas. Esto quiere decir, que la biotecnología, que supuestamente se atiene a consideraciones éticas imparciales, éstas pueden quedar apabulladas por prejuicios religiosos. En este sentido, sobre la biotecnología y sobre la propia Bioética, pesan poderes muy fuertes –además del impuesto por las grandes empresas transnacionales–, como los que mantienen ciertos grupos religiosos. El feminismo que no se alía ni a unos ni a otros, aboga por una Bioética imparcial y justa, con visión de género.

El otro asunto es que, hasta ahora, las mujeres sólo han hecho uso de la biotecnología según ésta ha avanzado en sus investigaciones, sin una orientación feminista. Por este lado, las mujeres, sean cuales sean sus estatus, siguen quedando en desventaja, incluso, en peor situación, porque de aquella espera avances que no toman en consideración la condición histórica y política de las mujeres. Y ante tantas restricciones éticas y legales, las grandes empresas e instituciones encargadas de desarrollar la biotecnología, prefieren hacer inversiones en áreas menos restringidas y menos politizadas, como los productos farmacéuticos, alimentarios o combustibles, despreocupándose por resolver problemas más importantes como la búsqueda de una vacuna contra el cáncer mamario o de útero.

## **5. LA SALUD MENTAL DE LA MUJER**

De acuerdo a Bravo de Rueda, la salud mental “implica un conjunto de factores de tipo biológico, psicológico y social que incluyen a la persona sana” (Acta Bioethica de 2006: 171), y la toma como una propuesta de trabajo para establecer un puente entre Bioética y género, centrandolo la discusión en defender, con los principios de la Bioética, la salud ya no sólo física sino mental de la mujer, lo cual nos parece un asunto digno de atención y análisis.

Para Bravo de Rueda, la salud mental es la consecuencia de múltiples factores: la intervención de la ciencia y la tecnología, políticas de Estado, derechos humanos y, en el caso específico de la mujer, una perspectiva de género ineludible. Porque para mantener la salud mental no sólo hay que atender la parte psicológica, sino también establecer controles sobre todos aquellos factores que pueden propiciar trastornos físicos, morales, de condiciones de vida y de esperanza en las mujeres.

Si la mujer no tiene una relación armoniosa con su medio ambiente, que le permita el desarrollo de conductas adecuadas y necesarias para su autoafirmación y autorrealización, no podrá disfrutar de salud mental y, por ende, ser un ente feliz, reflejándose esto en el resto de la sociedad.

Dentro de las luchas políticas de las mujeres, también debe considerarse la lucha por hacer que los Estados implementen políticas que prevengan la aparición de patologías y mantengan la salud no sólo física sino también mental de las mujeres, como una forma esencial de resguardar la salud integral y el desarrollo humano.

Considerando a la mujer como un ente bio-psico-social, deben establecerse políticas para prevenir y contrarrestar cualquier condición que perjudique la integración de la mujer a su medio ambiente, y que las y los feministas han llegado a reconocer –y acusar– que se concretan en la pobreza, la discriminación y la violencia, afectando su salud mental. En cambio, factores que facilitan la realización, como la distribución equitativa de la riqueza, el acceso a una educación de calidad y a un ambiente de justicia e igualdad, favorece y mantiene la salud mental de la misma.

Los principios de la Bioética, pueden permitirnos analizar muchos aspectos de la vida diaria de las mujeres, para actuar sobre los mismos, con el fin de propiciar condiciones que faciliten el resguardo de su salud integral.

De acuerdo a Bravo de Rueda, principios como el de “respeto a la persona”, pueden aplicarse para:

- “Respetar la vida de la mujer.
- Defender su dignidad y su valor como persona.
- Adoptar medidas legislativas que prohíban toda discriminación contra ella.
- Eliminar prejuicios sobre su inferioridad.
- Suprimir la trata de mujeres y la explotación de la prostitución.
- Elección del cónyuge por libre albedrío, y de matrimonio con pleno consentimiento.
- Defender los derechos de la mujer y facilitar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones.
- Defender su derecho a no ser sometida a tratos crueles o degradantes” (Acta Bioethica de 2006: 173).

El principio de “beneficencia”, se puede aplicar para:

- “Acceder a alimentación adecuada de acuerdo con los ciclos de vida y condiciones especiales como el embarazo.
- Promover la prevención y un sistema oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de la mujer.
- Protegerla durante el embarazo, con atención médica e información sobre planificación familiar.
- Prevenir y erradicar la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres” (Acta Bioethica de 2006: 174).

Y otro principio como el de “justicia”, para:

- “Instituir la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades, fomentando la redistribución de roles, en los cuales las mujeres no sólo estén relegadas a lo privado mientras los hombres dominan en lo público.
- Erradicar el analfabetismo y lograr el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación.
- Facilitar su acceso a puestos de responsabilidad que ofrezcan la posibilidad de inspirar las políticas de las naciones y promover soluciones innovadoras para los problemas económicos y sociales” (Acta Bioethica de 2006: 174).

## 6. DIVERSIDAD SEXUAL Y BIOÉTICA

La Bioética también ha venido atendiendo asuntos, en este caso relacionados con la diversidad sexual, como por ejemplo las implicaciones que sobre la vida de la persona tiene la construcción de una identidad de género distinta a la convencional, o la reasignación de una nueva identidad sexual y de género.

En este sentido, la Bioética, al tomar en cuenta no sólo la visión feminista sino la perspectiva de género, permite analizar las implicaciones éticas presentes en las formas no convencionales de construir el género, en las cuales juega un papel determinante factores de orden natural como las orientaciones sexuales, o la transexualidad y la intersexualidad, propiciadoras de expresiones distintas del género.

Esta nueva área de desarrollo de la Bioética, está sustentada en los descubrimientos de la **biología sexual** (Boscán Leal, 2015), la cual está ofreciendo argumentaciones importantes para una más amplia comprensión de la sexualidad y el género, al permitirnos reconocer una mayor implicación entre ambos, y de ellos con la biología. Pero, en realidad, este interés de la Bioética por tales asuntos ha sido impulsado por las exigencias de los grupos denominados sexo-género diversos, los cuales se han esmerado por encontrar justificaciones éticas y científicas para sustentar sus luchas.

La biología sexual ha venido a reformar los estudios de la sexualidad, repercutiendo significativamente en las investigaciones dedicadas a la construcción del género. Esto ha conducido a que la visión convencional que las y los feministas han tenido hasta ahora del sexo y del género, en función básicamente de sus luchas políticas contra la desigualdad impuesta sobre la vida de las mujeres, se amplíe, despertando su interés por abordar, de un nuevo modo, aspectos sobre la forma como, por ejemplo, las orientaciones sexuales distintas a la heterosexual inciden en la construcción de identidades de género con expresiones distintas a las convencionales, y su incidencia en la calidad de vida de estas personas. En este sentido, se plantea la necesidad de un trabajo conjunto entre feministas y los grupos sexo-género diversos, en torno a discusiones de tipo bioético<sup>10</sup>.

Notamos, sin embargo, que en las últimas décadas los grupos gay y lesbianas organizados, y ahora los que, agrupándose con un mismo propósito político, se denominan GLBTTI, se han apropiado de la teoría de género, para tratar de comprender su situación, ya que, en muchos sentidos,

se reconocen como seres sexuados y con género, pero con una sexualidad y un género que buscan constituir de una forma no convencional<sup>11</sup>.

Así, pues, la Bioética y la biología sexual están promoviendo la discusión de situaciones nuevas que están llamando la atención de las/os teóricas/os del Feminismo, así como de las personas y grupos sexo-género diversos, planteando la exigencia de un abordaje nuevo, más amplio, de la sexualidad y el género, lo que pudiera redundar en una fundamentación más sólida y adecuada de sus causas y reivindicaciones. Mismas que, al final de cuentas, tienen que ver, inexorablemente, no sólo con alcanzar una mejor calidad de vida, sino con la defensa de la diversidad, lo cual posibilitaría un mayor nivel de convivencia y tolerancia, muy positivo para el desarrollo feliz de las futuras generaciones.

## **7. LA BIOLOGÍA SEXUAL**

¿Qué sostienen los propios biólogos respecto a las causas de la diversidad sexual y de las orientaciones sexuales?

Javier Flores (2001) sostiene que a la medicina actual no le basta ver los genitales del recién nacido para determinar su sexo, sino que apea a una serie de criterios biológicos (y de disciplinas) para hacerlo, tales como: El sexo genético o cromosómico (factor X y Y), 2. La estructura gonadal (presencia de ovarios y testículos); 3. La forma externa de los genitales; 4. La morfología interna de los genitales; y 5. La producción de hormonas femenina y masculina. Esto hace que ya no se considere como único factor determinante el cromosómico o genético. Ahora se ha llegado a reconocer que no todas las explicaciones de la vida se encuentran en los genes.

Estos estudios, que toman en cuenta los fundamentos biológicos del sexo, comienzan a ser reconocidos y valorados por feministas, teóricas/os del género, incluso por grupos sexo-género diversos y transgéneros, y por científicos sociales, contribuyendo a sustentar la crítica al sistema de dos sexos (hombre y mujer).

Ningún hombre y ninguna mujer constituyen ejemplares de un sexo único. En todas las personas se encuentra atributos de ambos sexos. Cada una/o forma parte de una gradación intersexual, por lo que nadie se puede considerar una mujer o un hombre total.

El cuestionamiento de la noción de los dos sexos, ha llevado a establecer la existencia de estados intersexuales, que también se presentan en una gran variedad.

La gran diversidad de formas que adquiere el sexo biológico en los seres humanos, hace que no se le pueda limitar a un número específico. En realidad, los biólogos de la sexualidad han establecido la existencia de un sexo individual que puede expresarse de múltiples formas, cuya amplitud y riqueza se acerca más a las expresiones psíquicas y sociales de los llamados transgéneros (los intersexuales y transexuales).

Actualmente, lo que se reconoce es la variabilidad, que en cada uno se expresa de forma particular, de las respuestas del sistema biológico propio de cada persona. No obstante, a pesar de la diversidad, que impide asignar un número determinado a las variedades sexuales humanas, lo que subyace es una individualidad biológica maleable, flexible<sup>12</sup>.

El concepto de individualidad sexual, señala que no hay dos ni un número determinado de sexos, sino un sexo individual, el cual se origina de la mezcla de atributos “femeninos” y “masculinos”, desde la etapa embrionaria. La idea de la individualidad del sexo, resulta de este modo compatible con la enorme diversidad de expresiones de la sexualidad que se manifiestan en los seres humanos. Concluye Flores del siguiente modo:

El sexo individual permite explicar de manera satisfactoria todas las contradicciones, pues cada persona posee una combinación única e irrepetible de elementos biológicos “masculinos” y “femeninos” que constituyen su identidad sexual (Flores, 2001: 100).

Con respecto a la determinación biológica de la orientación sexual, para Walda Salazar (2012), significa que la Naturaleza establece una variedad de condiciones para la producción de individuos con una constitución y un comportamiento sexual muy variados, pero que, estadísticamente, se ha traducido en la conformación de dos grandes grupos: aquellos que mantienen una compatibilidad entre el sexo cromosómico, el sexo gonadal y el sexo genital (que son la mayoría), y aquellos que no presentan esta compatibilidad, y que por ser producto de mutaciones y no de aberraciones biológicas, excepto en muy raros casos, por no generar enfermedades ni problemas de salud, deben ser considerados una variante más.

Sin embargo, los cromosomas no determinan el tipo de preferencia sexual en el individuo, la cual, según Salazar, viene más bien establecida

por “genes relacionados al sexo”, que presentan tantas formas como manifestaciones distintas en el comportamiento sexual. Estos genes relacionados al sexo están localizados tanto en cromosomas sexuales como en cromosomas no sexuales, y su acción aislada o conjunta daría lugar a distintas formas de comportamiento sexual, entre las cuales se puede incluir la bisexualidad.

Si bien la orientación sexual (hetero, homo o bisexual) no está determinada por factores cromosómicos, gonadales o genitales, sino por genes relacionados al sexo, éstos suelen dar lugar a conformaciones cerebrales particulares que se traducen en comportamientos distintos, los cuales terminan siendo sometidos a procesos y condicionamientos socioculturales.

Si bien los varones y mujeres de orientación homosexual tienen un cerebro con una conformación distinta a los varones y mujeres de orientación heterosexual, no hay una sola forma de manifestarse la homosexualidad, la heterosexualidad o la bisexualidad. Esto demuestra que no es sólo la conformación cerebral la determinante de las distintas formas de expresar nuestra orientación sexual, en un momento determinado y a lo largo de la vida de un individuo. Aquí, los factores socioculturales juegan un papel sumamente importante.

Con respecto a la intersexualidad<sup>13</sup>, que no se trata de una orientación sexual sino de una variante más del género, la misma incluye una amplia variedad de individuos, y resulta mucho más común en los seres humanos de lo que se supone. Sus causas biológicas son exclusivamente cromosómicas y no tienen que ver con condiciones socio-ambientales<sup>14</sup>. Es una condición perfectamente natural, una condición legítima desde el punto de vista biológico e incluso social.

Salazar concluye:

En fin, en el Reino animal existe un sinnúmero de formas de sexualidad (y más aún en el Reino vegetal), de modo que ese argumento de los moralistas conservadores y dogmáticos, de que el sexo únicamente es ‘correcto’ si se hace ‘como Dios manda’ (entre miembros del sexo opuesto), no es más que un *prejuicio* que contradice a la naturaleza misma, tal y como tantos investigadores han logrado demostrar por medio de la ciencia (2012: 6).



## **8. TRANSEXUALIDAD, INTERSEXUALIDAD, TRANSGÉNERO Y BIOÉTICA**

De acuerdo a Isabel Balza (2009), el término transexual se admitió a principios de los años cincuenta del siglo XX en las investigaciones que venían realizando varios endocrinólogos, quienes definieron la transexualidad como un arreglo orgánico y médico, diferenciándola del travestismo<sup>15</sup>.

Fue con la intervención quirúrgica que se practicó en 1952 sobre George Jorgensen, para cambiar su sexo y convertirla en Christine Jorgensen, que el concepto de sujetos transexuales aparece en el panorama médico y social de Occidente. La transexualidad se definió desde entonces como la demanda de cambio quirúrgico de sexo, y al transexual como la persona intervenida quirúrgicamente en función de una reasignación de sexo<sup>16</sup>.

Resulta, no obstante, que tales procedimientos no estuvieron únicamente dirigidos a las personas transexuales. En realidad, las primeras operaciones se practicaron sobre individuos intersexuales, es decir, aquellos que presentaban indefinición en la conformación exterior e interior de sus órganos sexuales. Para resolver su “problema”, se creó una tecnología quirúrgica y toda una nueva área de investigación endocrinológica, cuyo propósito era “normalizar” los cuerpos ambiguos, y ello enfocado desde la concepción del dimorfismo sexual, una concepción heredada de la ciencia médica del siglo XIX que llegó a establecer como única constitución normal y aceptable la sexualidad del hombre y la mujer, con fines reproductivos.

Se crea una tecnología para “normalizar” a los intersexuales, a través de operaciones que conducirán a la asignación de un sexo definido de acuerdo a la ideología en la que se fundamenta tal proceso, lográndose construir un “hombre” o una “mujer”, de cuerpo y mente. No se trata sino de una tecnología que médicos y especialistas prejuiciados dominan y buscan imponer con el fin de hacer que los intersexuales se adapten pasivamente, como si fuese la única y mejor solución.

Desde un punto de vista bioético, se trata de una situación en que la tecnología biomédica se convierte en un instrumento de sometimiento y sumisión de los cuerpos de los intersexuales –y también del de los transexuales–, para hacer que terminen doblegados a los imperativos de la ideología cultural prevaleciente.

No será sino hasta los años noventa del siglo pasado que, según Balza, surge una nueva consciencia en los sujetos intersexuales y transexuales “que reivindica la posibilidad de habitar una corporalidad no moldeada por los cánones que rigen la dualidad sexual” (Balza, 2009: 247). Muchos, incluso, reivindican la posibilidad de permanecer en un estado de sexualidad ambiguo, como sería el caso de los intersexuales, o de utilizar la tecnología biomédica para construir una nueva corporalidad que no tenga que ser la impuesta desde las categorías sexuales establecidas, como se han visto obligados a aceptar muchos transexuales.

Luchan por defender su derecho a constituir un nuevo sujeto, al que le han dado el nombre de *transgénero*<sup>17</sup>.

Con respecto al imperativo heterosexual, ésta es la orientación sexual que ha sido considerada, incluso por el estamento médico, como el único deseo “natural” (inscrito en la naturaleza y el destino de los seres humanos). Con ello no sólo se ha buscado, en el caso de los intersexuales, una adecuación de sus órganos sexuales al sexo macho o hembra, sino que, ante todo, esta adecuación se supedita a la orientación sexual heterosexual. En este sentido, se elegirá el tipo de cirugía para la asignación de un sexo determinado orientándose por la tendencia sexual que manifieste el sujeto (hacia las mujeres o hacia los hombres).

En muchas ocasiones se sobreponen razones de tipo técnicas en las decisiones médicas sobre la asignación de sexo, lo cual termina reafirmando los parámetros netamente masculinos. Así tenemos que si el sujeto no tiene un miembro con el tamaño considerado normal para calificar como un pene, no se propone una reconstitución en esa dirección, y al sujeto no se le califica como masculino, pudiendo en este caso someterse a un prolongado tratamiento psicológico para redireccionar su orientación sexual. Y como el problema, hasta ahora, es que sigue siendo técnicamente más difícil la construcción de un pene, es más fácil optar por crear una mujer.

Como vemos, la conquista del derecho legal a la definición sexual, ha tenido un alto precio para muchos intersexuales, puesto que las leyes que aún existen en la mayoría de los países no están hechas para satisfacer los reales deseos de éstos, sino para afianzar el sistema de dos géneros. Esta sigue siendo la única manera de que un intersexual logre algún reconocimiento.

La misma situación afecta también a las personas transexuales. Sin embargo, la posición reivindicativa que, desde los años noventa del siglo pasado, acompaña la nueva consciencia política de muchos sujetos transexuales, se afirma como una oposición a esta perspectiva clínica o médica. Defienden la transexualidad y la intersexualidad como una posición subjetiva propia, como un modo de sexuación diferente, lo cual pone en cuestión el sistema binario de sexo/género, así como la obligación heterosexual. Muchos intersexuales —y también algunos transexuales—, conscientes de esta situación, consideran su condición como un estado satisfactorio y natural, en el que desean quedarse, sin más.

Cuestionan la definición meramente médica de la intersexualidad y de la transexualidad, consistente en un supuesto rechazo de la genitalidad, o mejor dicho, de cierta sexuación, lo cual supondría la necesaria intervención quirúrgica para la reasignación de sexo.

El propósito no es utilizar la tecnología como lugar de resistencia para construir nuevas sexuaciones corporales, sino crear nuevas subjetividades no regidas por el sistema diádico de los sexos. Es decir, se reivindica una identidad transexual permanente, que no es ni masculina ni femenina, que represente un nuevo espacio multigénérico, y un nuevo sujeto transgénérico.

La Bioética intervendría aquí, haciendo uso de esta nueva **ética transgénérica**, que conduciría a poner la biotecnología médica al servicio y en defensa de esta diversidad sexual y genérica. Una ética que acabaría con los ocultamientos vergonzosos, con las mentiras cínicas e hipócritas, con el sistemático encubrimiento y violación de los derechos, por ejemplo, de los sujetos que nacen intersexuales, abusando de ellos con la aplicación de técnicas cruentas y prolongadas para “normalizar” sus cuerpos, vulnerando el respeto a la autonomía y a la dignidad de los mismos.

Balza señala que esta es la mejor manera de prevenir un daño físico irreversible en el cuerpo de la persona intersexual, de respetar la autonomía de ésta para atender su propio cuerpo, la única que permite reconocer que, en la vida de cualquier ser humano, la sensación genital y el funcionamiento erótico son tan importantes como la capacidad reproductora.

El respeto a la autonomía también se manifestaría en el hecho de dejar a la consideración del sujeto intersexual la decisión de someterse o no a la cirugía o al tratamiento hormonal. Este es un derecho que no sólo

debe ser respetado sino también facilitado. Y para ello al intersexual debe proporcionársele información exhaustiva, así como apoyo psicológico a largo plazo, incluyendo a sus familiares.

El respeto a la autonomía y dignidad de los sujetos, se cifra, entonces, en el consentimiento bien informado de los tratamientos a los que puede ser sometido el sujeto intersexual. Y, por supuesto, su derecho a rechazar los mismos, si así es su parecer.

Se trata de ratificar y apostar por la variabilidad natural y corporal, vislumbrando así una nueva ética del tratamiento médico que permita la profusión de la ambigüedad, enmarcada en una cultura que ha prescindido de las jerarquías de género. (Balza, 2009: 256)

## **9. CONCLUSIÓN**

La Bioética surge en un momento en que el Feminismo había marcado, desde hacía mucho tiempo, una profunda huella en la cultura y la consciencia mundial como consecuencia de la defensa de los derechos políticos y sociales de las mujeres –y de los hombres–; y ahora, ante el crimen del feminicidio, en la defensa de la vida integral de la misma. Es decir, en cuanto se plantea una reivindicación no sólo de sus derechos políticos, sino también de sus derechos a la educación, a la salud y al disfrute de una vida de calidad, oponiéndose a todo tipo de discriminación y de violencia que atente ya no sólo contra la libre expresión de sus ideas y la libertad de acceder a las posiciones de poder que la sociedad pueda otorgar, sino contra todo tipo de situación que altere o vulnere su salud física, mental, social y espiritual.

Pero el Feminismo también propuso, desde sus inicios, la defensa de las clases desposeídas, de los derechos de los animales y del reguardo de los recursos naturales, de los cuales las mujeres históricamente se han valido para la preservación de la vida.

Por su parte, la Bioética ha venido jugando, y le va tocar jugar, por la necesidad impuesta por las circunstancias actuales, un papel significativo en el análisis y en la defensa de muchas situaciones relacionadas con la mujer quien, además de los argumentos políticos ya mencionados, apela ahora a la ética y a las ciencias para establecer razones científicas, de carácter ecológico, a favor no sólo de sus derechos como ser social, sino de sus derechos como ser vivo diferenciado, ahora consciente de haber sido uno de los más manipulados y violentados a lo largo de la histo-

ria, constituyéndose esta situación en el más claro síntoma del desenvolvimiento irracional de una Humanidad organizada y dirigida por los hombres.

Por ello, la Bioética, que está siendo cada día más estudiada y proyectada en diferentes ámbitos, comienza a ser apropiada por las feministas, hasta el punto de proponer una reorientación de la misma bajo la concepción de *bioética feminista*, dirigida a la defensa integral de la mujer, aunada a la defensa de sus derechos como ser social y político, esencial para el desarrollo de la vida humana en este planeta.

La Bioética, sin contradecir la lucha política de las mujeres, como estrategia fundamental para la liberación efectiva de las mismas, ha de constituirse en una herramienta más para reforzar esa lucha.

Hemos dicho que la teoría de género ha servido, a partir de la aplicación de la metodología que le es propia, para un abordaje crítico de la construcción de las identidades masculinas y femeninas dentro de patrones tradicionales. Sin embargo, encontramos en este uso convencional de la teoría de género, restricciones epistémicas que no permiten alcanzar un entendimiento preciso de temáticas actualmente puestas en el tapete por los llamados grupos sexo-género diversos, como las de las orientaciones sexuales y la construcción de las identidades transgéneros, tal como lo plantean los transexuales e intersexuales.

En virtud de ello, se ha propuesto una ampliación de la metodología de género (Boscán Leal, 2007b) y una redefinición de la concepción misma de género, para poder analizar y comprender cuestiones tan sensibles para los grupos sexo-género diversos como la problemática que viven no sólo las lesbianas y gays, sino también los transexuales y los intersexuales.

Sin embargo, los condicionamientos biológicos que rigen la aparición de las orientaciones sexuales, de la transexualidad y la intersexualidad, nos impelió a buscar en otras teorías –que resultaron compatibles con nuestros propósitos–, como lo fueron la Biología sexual y la Bioética médica, enfocadas desde una perspectiva crítica, un puente entre la Teoría feminista y de género y la biología, como una manera de superar las posiciones extremas –constructivas de las primeras y esencialista de la segunda– que aún mantienen, dificultando el diálogo provechoso entre las mismas.

De este modo se hace una propuesta, a nivel filosófico, suficientemente fundamentada y coherente, que ofrece a cualquier lector/a interesado/a en estos asuntos, ciertas respuestas teóricas a dilemas que han preocupado a las/os feministas actuales y sobre todo a los colectivos y grupos sexodiversos<sup>18</sup>.

Se concluye que la Biología sexual –desarrollada por biólogos con una posición crítica y antiesencialista– y la Bioética Feminista comienzan a constituirse hoy en herramientas imprescindibles para analizar los aspectos tanto culturales como biológicos –e incluso políticos e ideológicos–, implicados en las formas no convencionales de construir las identidades de género.

No se pretende con ello dar respuesta a todas las interrogantes que actualmente han surgido ante estos modos nuevos de construir las personas su género. Esperamos que el presente estudio ofrezca argumentos para avalar algunas reivindicaciones y posiciones de aquellos/as que, sin reconocerlo como lo único determinante, han experimentado un fuerte condicionamiento de lo biológico en sus vidas, no representando esto un conflicto consigo mismos sino con aquellos que, por prejuicios, no comprenden ni aceptan sus realidades.

### **Notas**

1. De modo que, bien sea por incapacidad, por desinterés, o por una auténtica aversión, un gran número de hombres y de mujeres, a lo largo de la historia, han desarrollado formas de vivir distintas a las establecidas por dicho sistema.
2. Ahora bien, la forma como en cada cultura, e incluso en una misma cultura, cada mujer y cada varón construyen en forma particular y, la mayoría de las veces, en forma inconsciente su feminidad y su masculinidad, nunca deja de estar confrontada con los patrones patriarcales.
3. En este sentido, se trata de mujeres y de hombres que han buscado relacionarse entre sí y con los de su propio sexo, bajo unos intereses que no se orientan ni por el control heterosexista ni por la disputa entre congéneres con vistas a alcanzar alguna posición de poder social o político.
4. No obstante, las personas sexo-género diversas comparten con las mujeres heterosexuales el padecimiento de dos problemas básicos:

por una parte, sus vidas están igualmente afectadas por la ideología y el sistema patriarcal, no sólo en cuanto a la restricción que éste impone a sus derechos como humanos con una “naturaleza” distinta, sino también en cuanto a las restricciones a definir y constituir sus identidades de forma distinta a la convencional. Esto hace que para entender su situación y justificar algunas de sus posiciones reivindicativas les sea necesario recurrir a la Filosofía Feminista y a la Teoría de Género. Pero, repetimos, el inconveniente con que tropiezan es que éstas están fundamentadas en una visión heterosexista y en concepciones convencionales sobre la construcción del género, a partir de las relaciones intergenéricas.

5. La “sexo-género diversidad” es una nueva categoría que busca acentuar la diversidad no sólo en cuanto al género, es decir, tal como lo hemos dicho más arriba, a la existencia de múltiples femineidades y masculinidades, sino también al hecho, confirmado por la Biología Sexual, de la existencia de múltiples sexos (sexo genético, sexo cromosómico, sexo gonadal, sexo fenotípico interno y externo, sexo de atribución, transexualidad e intersexualidad), ninguno de los cuales, por sí solo, serviría para definir el sexo de una persona (Ver en el Diccionario Latinoamericano de Bioética, 2008, la definición “Género y sexualidad”, páginas 285-286)
6. Se ha sostenido que la biología contribuyó a sacar a la ética filosófica de los académicos debates metaéticos, lo cual le ha permitido afrontar muchos problemas derivados de las prácticas sobre los humanos ejercidas desde los 70, cuando se desarrollaron progresos impresionantes en el campo biomédico. El Derecho también se ha enriquecido y hasta la Teología.
7. La Bioética ha contribuido a la conformación de un conocimiento científico-humanista en torno a la vida, permitiendo la formación y capacitación para “la construcción gradual de actitudes y valores éticos cónsonos con la promoción de la vida y la dignidad del ser humano y la conservación de un ambiente diverso y sustentable, así como el desarrollo de una tecnociencia al servicio de la Humanidad” (Delgado Díaz, 2008: 27)
8. Ver artículo de Carmen Velayos Castelo “Bioética, ecología y género”. Revista Filosofía. Universidad de Costa Rica. Mayo-Diciembre 2011. Pp. 91-102. <http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revis->

[ta%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.%20L/No.%20127-128/Bio%C3%A9tica,%20ecolog%C3%ADa%20y%20g%C3%A9nero.pdf](http://ta%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.%20L/No.%20127-128/Bio%C3%A9tica,%20ecolog%C3%ADa%20y%20g%C3%A9nero.pdf)

9. López de la Vieja, María Teresa (2014) Revista DILEMATA. Año 6. No. 15. Universidad de Salamanca, Pp. 143-152.
10. En realidad, desde hace tiempo, la teoría feminista, gracias a la perspectiva de género, ha considerado las implicaciones de la sexualidad y la orientación sexual, en la construcción de las identidades femeninas y masculinas convencionales. El Feminismo nunca ha descartado del todo la relevancia de lo biológico y lo genético en la condición sexual y genérica de las personas, pero se ha atendido a demostraciones científicas que han otorgado un mayor peso a lo cultural y social, dentro del ámbito exclusivo de las relaciones mujer-hombre. Sin embargo, ha reconocido en los nuevos estudios sobre diversidad sexual, enfocados desde una perspectiva biomédica, argumentaciones científicas para tratar de comprender las múltiples implicaciones entre biología, sexo y género que hoy en día son planteados por algunos especialistas como inobjetables, sin desmedro de los planteamientos políticos que hasta ahora se han defendido para la defensa de los derechos de la mujer.
11. Lamentablemente, esta forma no convencional de vivir su sexualidad y de construir el género, han buscado justificarlas sin las argumentaciones filosóficas del Feminismo. Han creído encontrar mejores justificaciones en la teoría de género, sin la necesidad de apelar a los basamentos políticos del Feminismo, y esto porque básicamente no les interesa la lucha de las mujeres. Incluso, han llegado a encontrar un mayor respaldo en los derechos humanos. Todo esto, sin reconocerlo, ha supuesto un debilitamiento organizacional, ideológico y político de sus causas.  
Sabemos que algunos grupos feministas han desatendido y hasta menospreciado la causa de los llamados sexo-género diversos, impidiéndoles, en ocasiones, el acceso a sus espacios de reflexión y organizacionales. No es de extrañar, entonces, el recelo de estos grupos hacia las feministas, y su preferencia a andar solos, elaborando sus propias estrategias de lucha, o buscando otros fundamentos para sus causas particulares.



12. “Todos los seres humanos tenemos una combinación de atributos masculinos y femeninos. Los elementos de esta mezcla se combinan en muy diversas proporciones de manera única e irrepetible en cada individuo a partir de un principio que al parecer es común a la especie humana” (Salazar, 2012: 3)
13. Personas con órganos sexuales indefinidos o, también, cuya genitalidad no está acorde con la conformación y función internas de sus órganos sexuales
14. Se manifiesta como “una combinación entre el sexo cromosómico, la manifestación de genitales masculinos, femeninos o intermedios; presencia de ovarios o testículos, producción de hormonas típicamente femeninas o masculinas, y presencia o ausencia de útero” (Salazar, 2012: 5)
15. El travestismo se refiere a la asunción ocasional de vestimentas del otro sexo, detrás de la cual no hay el deseo real de querer cambiar el sexo de forma permanente.
16. Sólo cuando aparece la tecnología necesaria para hacer posible tales operaciones de cambio de sexo, se originan estas categorías, y también un tipo nuevo de paciente: el que cumple con el perfil necesario para permitírsele ser sometido a tal intervención.
17. Éste es definido por ellos como aquel sujeto que busca constituir una nueva corporalidad y una nueva subjetividad, que aunque resulte transgresora de las categorías sexuales establecidas, lo que básicamente se pretende con la misma es conformar una realidad genérica personal y lograr que la sociedad la reconozca, acepte y legalice.
18. Se hace referencia a “colectivos” y “grupos”, siguiendo los planteamientos de Jean Paul Sartre en su obra **Crítica de la razón dialéctica** (1996), en la cual hace una distinción entre ambos, definiendo al primero como una puesta en cercanía de un conjunto de personas que pudiendo establecer un diálogo, no se hacen con el propósito de suscribir un proyecto común que los cohesione por un tiempo determinado, características con las que sí cumple el segundo (1996: 89).

## Referencias Bibliográficas

- BALZA, Isabel. 2009. Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo. ISEGORÍA. Universidad de Jaén. Revista de Filosofía Moral y Política. Nº 40, enero-junio. España. pp. 245-258
- BOSCÁN LEAL, Antonio. 2006. Propuestas críticas para un análisis más comprensivo de la problemática masculina. Revista UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. Año 11. No. 33. Universidad del Zulia. Maracaibo. Pp. 69-85.
- BOSCÁN LEAL, Antonio. 2007a. **El Feminismo como movimiento de liberación de mujeres y de varones**. Ediciones del Vice Rectorado Académico de la Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.
- BOSCÁN LEAL, Antonio. 2007b. Algunas consideraciones críticas sobre la aplicación de la metodología de género al estudio de las masculinidades. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Universidad Central de Venezuela. Vol. 12. No. 28. Pp. 143-158
- BOSCÁN LEAL, Antonio. 2015. Constructivismo versus Biologismo en la explicación del género, ¿confrontación superada? Revista UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. Año 20. No. 68. Universidad del Zulia. Maracaibo. Pp. 51-64.
- DELGADO DÍAZ, Carlos Jesús. 2008. **Revolución cinética y Bioética**. Editorial Félix Varela. La Habana.
- FERNÁNDEZ DE QUERO, Julián. 1996. **Guía práctica de la sexualidad masculina** Ediciones Temas de Hoy. Madrid.
- FLORES, Javier. 2001. Las bases biológicas de la diferenciación sexual humana en el siglo XXI. **Revista DESACATOS**. Nº 8. Invierno. Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 85-100.
- LEÓN CORREA, Francisco. 2007. **Acta bioethica. V. 13, Nº 2, Santiago, Chile**. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2007000200002>. Consultado el 11-02-2013
- LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa. 2014. Bioética Feminista. Revista DILEMATA. Año 6. No. 15. Universidad de Salamanca, Pp. 143-152.
- SALAZAR, Walda. 2012. Biología de la diversidad sexual. Periódico digital **Plaza Pública**, de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Jueves 29 de junio. <http://www.plazapublica.com.gt/content/biologia-de-la-diversidad-sexual>. Consultado el 12-03-2013.
- SARTRE, Jean Paul. 1996. **Crítica de la razón dialéctica**. Editorial Losada. Buenos Aires.

- TEALDI, Juan Carlos (Director) 2008. Diccionario latinoamericano de Bioética. Capítulo: **Género y sexualidad**. Unesco-Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, páginas 285-295 **Disponible en** <http://www.bioeticas.org/bio.php?articulo24>. Consultado el 20.09.2011.
- VALDEBENITO, C., LAMA, A. y LOLAS, F. 2006. **Acta Bioética**. Año XII. No. 2. Programa de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Santiago, Chile. <http://www.paho.org/spanish/bio/home.htm> Consultado el 09-11-2010. Consultado el 20.06.2015
- VELAYOS CASTELO, Carmen. 2011. “Bioética, ecología y género”. Revista Filosofía. Universidad de Costa Rica. Mayo-Diciembre 2011. Pp. 91-102. Disponible en <http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.%20L/No.%20127-128/Bio%C3%A9tica,%20ecolog%C3%ADa%20y%20g%C3%A9nero.pdf> Consultado el 10.07.2015.